

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

S U M A R I O

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 72. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre el visado a la inclusión en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santander de las plazas que se relacionan	815
ANUNCIOS OFICIALES	
Excma. Diputación Provincial de Santander	816
Jefatura de Puertos de Santander	816
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Tesorería de Hacienda	817
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excma. Diputación Provincial de Santander	817
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	818
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	818
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Reinosa	818

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 72

El Ilmo. señor director general de Administración Local me dice lo que sigue:

«Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.—El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local ha dictado, con esta fecha, la siguiente resolución:

Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el

número 2 del artículo 2.º del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961, exclusivamente a las siguientes plazas del Ayuntamiento de Santander.

PLANTILLA DE TRANSICION

Grupo 'C).--Servicios Especiales

Subgrupo a).--Policía Municipal

- 1 oficial jefe.
- 1 suboficial.
- 4 sargentos.
- 12 cabos.
- 130 policías.
- 1 cabo motorista.

6 motoristas.
2 conductores

Subgrupo b).--Cuerpo de Bomberos

3 capataces.
4 subcapataces.
1 corneta.
32 bomberos.
11 conductores.

Subgrupo c).--Vigilantes de Arbitrios

1 vigilante especial.
95 vigilantes.

Subgrupo e).--Banda de Música

1 subdirector.
40 profesores.

Subgrupo f).--Cuerpo de Limpieza

2 cabos.
1 guarda lavadero.
2 auxiliares lavaderos.
1 guardesa.
43 oficiales de limpieza.
11 conductores.

Subgrupo g).--Taller Mecánico.

2 oficiales torneros.
3 oficiales mecánicos.
1 ajustador.
1 fontanero.
1 pintor.
1 forjador.
1 suboficial ajustador.
1 suboficial fontanero.
1 suboficial chapista.
1 suboficial forjador.
1 suboficial electricista.
1 suboficial soldador.
1 conductor.

Subgrupo h).-- Varios

1 oficial electricista.
1 suboficial electricista.
1 carpintero.
1 jefe de naves y pesador del Matadero.
1 guarda jurado.
1 capataz del Cementerio.
2 agentes de la Inspección.

Grupo D).--Subalternos

4 fregadoras.
5 ordenanzas enfermeros.
1 mozo laboratorio.

PLANTILLA IDEAL**Grupo C).--Servicios Especiales****Subgrupo a).--Policía Municipal**

1 oficial jefe.
1 suboficial.
4 sargentos.
12 cabos.
130 policias.
1 cabo motorista.
6 motoristas.
2 conductores.

Subgrupo b).--Cuerpo de Bomberos

3 capataces.
4 subcapataces.
33 bomberos.
11 conductores.

Subgrupo c).--Vigilantes de Arbitrios

102 vigilantes.

Subgrupo e).--Banda de Música

1 subdirector.
40 profesores.

Subgrupo f).--Varios

1 jefe de naves y pesador Matadero.
2 agentes de Inspección.

Grupo D).--Subalternos

5 ordenanzas enfermeros.
1 mozo laboratorio.

El presente visado a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor visadas por este Centro Directivo.

Madrid, 16 de julio de 1962.—El Director General. José Luis Moris.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 20 de julio de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOSE ELORZA ARISTORENA

ANUNCIOS OFICIALES**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Sección de Vías y Obras**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de un puente sobre el río Llerana, en Saro, y otro sobre el río Llerana en Quintanal (Saro) y las de reparación de los caminos municipales del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, ejecutadas por el contratista don Francisco Llata Gómez, vecino de Muriedas, de or-

den del Excmo. señor gobernador civil de esta provincia y en cumplimiento de la R. O. de 10 de agosto de 1910 («Gaceta» del 22), se hace saber, que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia del presente anuncio, se abre período de reclamaciones existentes en contra del contratista citado, a fin de efectuar la devolución de las fianzas que por el mismo se hallan depositadas para responder de las obras que quedan señaladas.

Santander, 27 de julio de 1962.

El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 126 pesetas.

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER**Deslindes**

Terminado por la Comisión nombrada al efecto el expediente de Deslinde de la zona marítimo-terrestre en la parte que pueda afectar a los terrenos de la concesión solicitada por don Juan Ortiz Villa, de «Cierre y saneamiento de

unas marismas junto al regato de «Peña Colera», barrio de Truebe, del término municipal de Bárcena de Cicero», para praderío, huerta y arbolado, se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de esta provincia, Paseo de Pereda, número 33, se hallan de manifiesto, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las actas y el plano del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 20 de julio de 1962
El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 126 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio de apertura de cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al tercer trimestre del año actual

Se pone en conocimiento de las autoridades y contribuyentes de esta provincia que la recaudación, en período voluntario, de los valores correspondientes a las Contribuciones e Impuestos del Estado tendrá lugar en la misma, a partir del día primero del mes de agosto próximo.

La cobranza, excepto en la capital, no se intentará a domicilio, debiendo los contribuyentes satisfacer sus débitos independientemente de los días señalados para su localidad en este «Boletín Oficial», en la capitalidad de la zona respectiva, durante los diez primeros días del mes de septiembre siguiente.

Los contribuyentes de las cabezas de zona podrán realizar sus pagos en las mismas durante todo el plazo de duración del período voluntario.

Trancurrido el día diez de septiembre, experimentarán los recibos un recargo del 20 por 100 de su importe, que quedará reducido al 10 por 100 si se hacen efectivos los débitos en los diez últimos días del referido mes de septiembre; procediéndose, en otro caso, al

embargo y venta de bienes, si a ello hubiere lugar.

ITINERARIO A SEGUIR POR LOS RECAUDADORES

Zona de la Capital

En los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, se efectuará la cobranza los días 20 y 21 del próximo mes de agosto.

Los que no satisficieran en dichos pueblos sus contribuciones en los días señalados, podrán hacerlo del 1 al 10 de septiembre, ambos inclusive, en las oficinas de la capitalidad de la Zona, sitas en la calle de Lealtad, número 14, entresuelo, de esta ciudad.

Los contribuyentes que no hicieran efectivo el pago en los días señalados, podrán hacerlo del 21 al 30 de septiembre en estas oficinas, con el recargo del 10 por 100; pasada dicha fecha incurrirán en el recargo del 20 por 100.

Zona de Cabuérniga

Ayuntamiento de Polaciones, 4 de agosto; Tudanca, 7; Los Tojos, 8; Mazcuerras, 9; Cabuérniga, 17 y 18; Ruente, 21, y Cabezón de la Sal, 23, 24 y 25.

Zona de Castro - Laredo

Ampuero, 2, 3 y 4 de agosto; Castro Urdiales, del 23 al 30; Colindres, 13 y 14; Guriezo, 8, 9 y 10; Laredo, 28, 29 y 30; Liendo, 2 y 3; Limpias, 6 y 7; Villaverde de Trucíos, 5 y 6, y Voto, 9, 10 y 11.

Zona de Piélagos

Astillero, 3 y 4 de agosto; Villascusa, 7 y 8; Bezana, 9, 10 y 11; Piélagos, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; Camargo, 28, 29 y 30.

Zona de Potes

Cabezón de Liébana, 1 y 2 de agosto; Camaleño, 3 y 4; Castro-Cillorigo, 9 y 10; Potes, 21 y 22; Pesaguero, 7 y 8; Tresviso, 14, y Vega de Liébana, 16 y 17.

Zona de Ramales

Arredondo, 4 y 12 de agosto; Ramales, 10 y 11; Rasinés, 8; Ruesga, 6 y 7, y Soba, 1, 2 y 3.

Zona de Reinosa

C. de Yuso, 8 de agosto; Enmedio, 21, 22, 23, 24 y 25; Hermandad, 16 y 17; Las Rozas, 9; Pesquera, 14; Reinosa, 21, 22, 23, 24 y 25; Santiurde de Reinosa, 7; San Miguel de Aguayo, 14; Valdeolea,

10 y 11; Valdeprado del Rio, 18, y Valderredible, 1, 2, 3 y 4.

Zona de San Vicente

Ruiloba, 1 de agosto; Comillas, 3 y 4; Udías, 6; Val de San Vicente, 7, 8 y 9; Peñarrubia, 10; Valdáliga, 11, 12 y 13; Herrerías, 22; Lamasón, 23; Rionansa, 22 y 23; San Vicente, 24 y 25, y Alfoz de Lloredo, 27, 28 y 29.

Zona de Santoña

Argoños, 6 de agosto; Arnüero, 25 y 27; Bareyo, 22 y 23; Bárcena de Cicero, 20 y 21; Entrambasaguas, 3 y 4; Escalante, 16; Hazas de Cesto, 13 y 14; Liérganes, 17 y 18; Marina de Cudeyo, 24 y 25; Medio Cudeyo, 28 y 29; Meruelo, 7; Miera, 17; Noja, 18; Penagos, 24, 25 y 27; Riotuerto, 13 y 14; Ribamontán al Mar, 8 y 9; Ribamontán al Monte, 10 y 11; Santoña, 29 y 30, y Solórzano, 8 y 9.

Zona de Torrelavega

Anievas, 20 de agosto; Arenas de Iguña, 6, 7 y 8; Bárcena de Pie de Concha, 17 y 18; Cartes, 14; Cieza, 21; Los Corrales, 6, 7 y 8; Miengo, 10 y 11; Molledo, 9, 10 y 11; Suances, 8 y 9; Polanco, 11 y 13; Reocín, 16, 17 y 18; San Felices, 9 y 10; Santillana, 8 y 9, y Torrelavega, 27, 28, 29 y 30.

Zona de Villacarriedo

Castañeda, 8 y 9 de agosto; Santa María de Cayón, 21 y 22; Corvera de Toranzo, 30 y 31; Luena, 9 y 10; Puenteviesgo, 13 y 14; San Pedro del Romeral, 3 y 4; Santiurde de Toranzo, 23 y 24; Saro, 3; Selaya, 6 y 7; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 28 y 29; Villacarriedo, 16, 17 y 18, y Villafufre, 10 y 11.

Santander, 26 de julio de 1962.
El tesorero de Hacienda, J. L. Alonso.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la venta de vehículos propiedad de esta Corporación, se hace público, que durante el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones, para to-

mar parte en la segunda subasta de repetidos vehículos, los cuales serán objeto de enajenación con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera subasta, y que obran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría General de esta Corporación.

Los vehículos objeto de subasta y su tipo de licitación, son los siguientes:

Dos coches, marca Seat 1400-A; tipo de licitación, 50.000 pesetas cada uno. Un lote compuesto de cuatro motos, de distintas marcas y un velomotor BH, cuyo tipo de licitación es de 15.000 pesetas el lote completo.

Santander, 30 de julio de 1962. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 138 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Juan José Fernández Bustillo, juez de instrucción sustituto del de Instrucción de Santoña y su partido.

Por el presente, Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 28-62, por el delito de robo, contra Julio Gutiérrez Rodríguez, en cuya pieza y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de diez días, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de agosto próximo, a las once horas de la mañana, la motocicleta embargada marca «Terrot Sae», de cuarenta y cinco centímetros cúbicos de cilindrada, con número de motor y bastidor ambos al número 13.516, en perfecto estado de funcionamiento.

Referida motocicleta está tasada en 4.500 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la motocicleta que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Santoña a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de instrucción sustituto, Juan José Fernández Bustillo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 186 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander, contra la herencia yacente de don Dionisio Arenas Ruiz, mayor de edad, soltero, chofer y vecino que fue de Santander, donde tuvo su último domicilio en la calle de San Pedro, número 1, tercero izquierda, contra las personas desconocidas e inciertas, y en ignorado paradero, que se crean con derecho a su herencia, traigan causa de la misma o resulten ser sus herederos, y contra otras personas, en reclamación de 15.497,00 pesetas de principal e intereses vencidos hasta el día 12 de julio de 1960, de un crédito con garantía personal concedido al hoy finado don Dionisio Arenas Ruiz por la Caja de Ahorros de Santander en Póliza que autorizó el corredor colegiado de Comercio de esta plaza don José Sámano González, con fecha 13 de enero de 1960, más la suma de 10.000,00 pesetas fijadas para atender al pago de las comisiones e intereses pendientes desde el día 13 de julio de 1960, y que venzan en la sucesivo, y al de las costas causadas y que se causen, se cita de remate por medio del presente a la expresada herencia yacente de don Dionisio Arenas Ruiz y a las personas desconocidas e inciertas, y en ignorado paradero, que se crean con derecho a tal herencia, traigan causa de la misma o resulten ser los herederos, cuyo paradero se ignora, para que, dentro del término de nueve días, se perso-

nen en los autos y se opongán a la ejecución despachada, si les convinieren, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, y se mandará traer los autos a la vista para sentencia con citación sólo del ejecutante —y, en su caso, de los otros dos ejecutados que son sus fiadores solidarios—; haciéndoseles saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse sus paraderos, habiéndose causado traba en el piso tercero izquierda de la casa número uno de la calle de San Pedro, de esta ciudad de Santander, como de la propiedad que fue del finado don Dionisio Arenas Ruiz.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Santander a doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 337 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 17 del corriente mes y año, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación por subasta de las obras de construcción de un edificio para los servicios del Fielato de Castilla y báscula municipal en la calle Avenida de Navarra de esta ciudad.

Lo que, dado el caso de urgencia de las obras, se hace público por término de cuatro días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reinosa, 21 de julio de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.